



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 1600ORC-2025-0000504-EE
No. Caso: 1380584
Fecha: 23-01-2025 11:10:30
Rad. Padre: 1600ORC-2025-0000046-ER

Señor(a)
ANÓNIMO
correo_electronico

ASUNTO: Solicitud de consulta sobre predios adjudicados por el INCORA - Radicado No. 1600ORC-2025-0000046-ER.

Respetado señor(a), reciba un cordial saludo.

Gracias por comunicarse con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. En atención a su solicitud con radicado 1600ORC-2025-0000046-ER, nos permitimos informarle que, para expedir la información inscrita en la base catastral que maneja el IGAC sobre los predios adjudicados por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCORA, es necesario que:

- Nos brinde la información del folio de matrícula inmobiliaria del predio, así como la información del departamento y municipio donde se encuentra su ubicación geográfica.
- Dando cumplimiento a la sentencia T-729 del 2002, la solicitud la debe realizar el propietario del predio o un apoderado adjuntando los documentos que le otorgan el poder para solicitar la información.
- Adjuntar los documentos del predio como la resolución de la adjudicación, certificado de tradición y el plano de ubicación si lo hay.

Esperamos haber atendido su solicitud de manera satisfactoria. Le recordamos que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC está siempre dispuesto a escuchar sus iniciativas, sugerencias u observaciones relacionadas con el ámbito de su competencia a través del formulario web, <https://www.igac.gov.co/atencion-y-servicio-la-ciudadania/pqrsdf> o la línea de atención telefónica (601) 6531888.

Atentamente,

Instituto Geográfico Agustín Codazzi

 Carrera 30 No 48 - 51 Bogotá D.C., Colombia

 (+57) 601 653 1888

 www.igac.gov.co

M. Alejandra H.

MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERNANDEZ
JEFE DE OFICINA
Oficina de Relación con el Ciudadano

Proyectó: JUAN CAMILO MORALES SANCHEZ - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Elaboró: JUAN CAMILO MORALES SANCHEZ - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Informados:

Instituto Geográfico Agustín Codazzi

 Carrera 30 No 48 - 51 Bogotá D.C., Colombia

 (+57) 601 653 1888

 www.igac.gov.co